PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 01 de Marzo de 2011.

DECRETO EXENTO N° 606 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Alexis Maureira con domicilio en Villa Doña Pilar II Psje. 3 N°1159 - Parral.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Fomentar la Cultura".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Alexis Maureira Muñoz
RUT	:	16.119.782-3
DOMICILIO	:	Villa Doña Pilar II Psje. 3 N°1159 – Parral
BENEFICIO	:	Fiesta
LOCAL	:	Salón de Eventos Don Juan Carlos Quintana
DÍA Y HORA	:	*** Fiesta** Sábado 26 de Marzo del 2011, desde las 23:00 a 24:00 Hrs. Domingo 27 de Marzo del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO	:	"Fomentar la Cultura".

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Alexis Maureira Muñoz** Rut. N° 16.119.782-3, exclusivamente en **SALÓN** antes indicado durante el desarrollo de la **FIESTA** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Juzgado de Policía Local
4.- Depto. Desarrollo Comunitario
5.- Tenencia Carabineros
6.- Archivo SECMUN. /